

## APUNTES SOBRE LA VEGETACIÓN FORESTAL Y CULTIVOS DE ARCHIDONA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Notes on forest vegetation and crops of Archidona mid 18th century

Miguel Ángel Vargas Jiménez\*

### Resumen

Con este artículo intentamos dar una visión general del paisaje forestal y de los principales cultivos que servían de sustento a las gentes de la villa de Archidona, así como algunos ejemplos de explotación forestal por parte de la Armada que condicionarían notablemente a los montes de la zona, a mediados del siglo XVIII. Este momento histórico se enmarca en el final de un periodo climático frío conocido como Pequeña Edad del Hielo, que sin duda influyó en el desarrollo de la vegetación y de las especies cultivadas, sumando a este hecho la evidente acción antrópica secular en la zona de estudio. Dos han sido las fuentes documentales principales que nos han aportado los datos sobre las diferentes especies vegetales del territorio archidonés: el Catastro del Marqués de la Ensenada (1753) y el que podemos calificar como el primer mapa forestal de la provincia de Málaga, la Carta Geográfica o Mapa General de los Pueblos, Montes y sus Principales arboledas de la Provincia de Marina de Málaga (1758), obra de José Espelius.

**Palabras clave:** Archidona, siglo XVIII, bosques, cultivos, Autrán, Espelius, Ensenada, montes.

### Abstract

This article offers an overview of the forest landscapes and the main crops that nourished the inhabitants in the village of Archidona, as well as some examples of the forest exploitation by the Army, which noticeably conditioned its mountainous area, in the mid-18th century. This historical moment was defined by the ending of a cold climatic period known as Little Ice Age, which undoubtedly influenced the development of vegetation and the species grown, in addition to the secular human activity in the area of study. Two main documentary sources have provided the data about the different vegetal species in the territory of Archidona: the *Catastro de Ensenada* (1758) and the first-known forest map of the province of Málaga: *Carta*

---

\* Licenciado en Ciencias Biológicas. Profesor del C.D.P. Santa M<sup>a</sup> de los Ángeles. Málaga.  
mvargas@santamariadelosangeles.es

*Geográfica or Mapa General de los Pueblos, Montes y sus principales arboledas de la Provincia de Marina de Málaga*, by José Espelius.

**Keywords:** Archidona, 18th century, forests, crops, Autrán, Espelius, Ensenada, hills.

### Introducción

A mediados del siglo XVIII, momento histórico en el que se desarrolla este artículo, la villa de Archidona quedaba enmarcada en el extremo oriental de la provincia de Sevilla, más concretamente bajo la jurisdicción del Duque de Osuna<sup>1</sup>, al que había sido asignado el territorio después de la Reconquista de la ciudad en 1462. Según el Catastro de Ensenada, Archidona contaba con una población de 950 vecinos, incluidos los que vivían en las localidades próximas de Algaida, Trabuco y Saucedo<sup>2</sup>, que se corresponden con las actuales localidades de Villanueva de Algaidas, Villanueva del Trabuco y Villanueva del Rosario, respectivamente.



*Vista de Archidona en el S XVIII. Copia de Civitates Orbis Terrarum, grabado del siglo XVI (1564) editado por el cartógrafo Georg Braun y grabado por Frans Hogenberg, según los dibujos de Joris Hoefnagel.*

Durante el siglo XVIII, la localidad vio como se incrementaba principalmente su patrimonio arquitectónico en cuanto a obras públicas, como queda recogido en la obra de Manuel Garrido Pérez, *La Plaza Ochavada de Archidona: Pasado y Presente*.

---

<sup>1</sup> Recuperado de <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController> Localidad: Archidona. Pregunta nº 2.

<sup>2</sup> Recuperado de <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController> Localidad: Archidona. Pregunta nº 21.

adecentar calles, abrir caminos, construir puentes, canalizaciones, fuentes... A lo que hay que sumar, sin ninguna duda, la creación de las Escuelas Pías y la creciente preocupación por los vecinos más desfavorecidos, por parte de los corregidores, algunos ilustrados y sacerdotes<sup>3</sup>.

En 1746 y tras el fallecimiento de Felipe V, hereda el trono Fernando VI, que reinará entre 1746 y 1759. Uno de los valedores del nuevo monarca sería Zenón de Somodevilla y Bengoechea (1702-1781), que ostentaba el título nobiliario de I Marqués de la Ensenada. Ejerció Zenón de Somodevilla como Secretario de Estado y del despacho único universal de Hacienda desde 1743, cartera que desempeñó junto a las de Guerra-Marina e Indias. Entre sus principales aportaciones se encuentra la de impulsar e iniciar el que posteriormente ha sido conocido como *Catastro de Ensenada*, cuya elaboración se extendió desde 1749 hasta 1759, una década de trabajo que generó una ingente e importantísima cantidad de información, fuente documental fundamental para conocer la riqueza patrimonial y en algunos casos natural (cultivos, bosques,...) de la España de mediados del siglo XVIII. Como ejemplo cabe mencionar que el catastro generó para la provincia de Granada 2.215 volúmenes y para la de Sevilla 2.168<sup>4</sup>, entre los que se encuentra el volumen referente a Archidona.

La elaboración del catastro perseguía fundamentalmente el establecimiento de una *única contribución* que pudiera amortiguar los múltiples problemas económicos de la Corona española de la época; sin embargo, tras los años de trabajo realizado, nunca se llegó a instituir dicha contribución.

### **El medio físico y los desaparecidos bosques de Archidona**

Archidona se encuentra situada en el centro de la comarca denominada NORORMA (Nororiental de Málaga), al este de la depresión de Antequera, al abrigo de la Sierra de Gracia que se encuentra coronada por la Ermita de la Santísima Virgen de Gracia, Patrona de la localidad; más al noroeste, la Sierra de Arcas y al norte la Sierra del Pedroso. Algo más alejadas, hacia el sur encontramos sierras de mayor entidad como la de Camarolos, Cabras y Gibalto, que ejercen un claro efecto de barrera natural de la influencia costera.

Las condiciones climáticas junto a las diversas litologías de la comarca de Archidona, donde predominan las arcillas con yesos, dolomías, junto a calizas, margocalizas y margas<sup>5</sup>, proporcionan el hábitat idóneo para el establecimiento de una vegetación forestal endémica<sup>6</sup> de la que hoy día quedan algunos testigos del

---

<sup>3</sup> Garrido Pérez (2014), 26.

<sup>4</sup> Camarero Bullón (2002), 88.

<sup>5</sup> García Aguilar (2016), 48. Mapa Litológico de la provincia de Málaga.

<sup>6</sup> Mapa Biogeográfico de la provincia de Málaga.

pasado, en la que predominó a lo largo de la historia la presencia de la encina (*Quercus rotundifolia*), acompañada de importantes masas de quejigos (*Quercus faginea*). Otras especies forestales siguen estando representadas en la comarca, como son el pino carrasco (*Pinus halepensis*), arces (*Acer monspessulanum*), chopos o álamos blancos (*Populus alba*), olmos (*Ulmus minor*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y sauces (*Salix pedicellata*) que parece que por su abundancia fueron los responsables de dar su antiguo nombre a Villanueva del Rosario, el Saucedo<sup>7</sup>.



*Encina (Quercus rotundifolia) de los montes de Archidona, al sur del Arroyo Marín.*  
Dibujo: Miguel A. Vargas, 2011.

Desde un punto de vista biogeográfico, el territorio de Archidona se encuentra incluido dentro de la provincia Bética, Sector Antequerano, Subsector Antequerano, caracterizado por una temperatura media anual de entre 11 y 17° C y una

---

<sup>7</sup> Recuperado de [http://www.malaga.es/es/turismo/tradiciones/lis\\_cd-3676/historia-de-villanueva-del-rosario](http://www.malaga.es/es/turismo/tradiciones/lis_cd-3676/historia-de-villanueva-del-rosario).

precipitación media anual de entre 400 y 1100 mm, por lo que queda enmarcado en el piso bioclimático mesomediterráneo. Sin embargo, las condiciones climáticas de toda la provincia de Málaga a mediados del siglo XVIII estaban condicionadas por el periodo conocido como Pequeña Edad del Hielo (P.E.H.), que comenzó durante el siglo XV y se prolongó hasta finales del siglo XIX. Durante el siglo XVIII se vivió un periodo muy frío que había comenzado unos siglos atrás y que vino acompañado de periodos de sequías severas, alternados con precipitaciones abundantes e incluso torrenciales<sup>8</sup>. Este contexto climático tuvo que condicionar la distribución y abundancia de las especies forestales del territorio, así como las cultivadas, condicionando según los momentos a las cosechas tanto de cereales como de hortalizas y demás cultivos.

Las condiciones climáticas descritas, junto a factores litológicos y edafológicos contribuyeron a la existencia de extensos bosques de quercíneas en la comarca de Archidona. Esta abundancia de encinas y quejigos no pasó desapercibida a los ojeadores de la Armada Española que, necesitados de materia prima y habiendo agotado en gran medida las existencias de robles<sup>9</sup>, acudían en busca de otras maderas útiles, como las de encina, quejigo, pino, fresno o álamo que serían utilizadas para la fabricación de diferentes partes de sus navíos.

### **La búsqueda de nuevos bosques para la armada española**

Además de la precaria situación económica, había que hacer frente y mantener las rutas comerciales con las Indias, unas rutas que estuviesen protegidas por una potente armada naval, que además podría destruir el poder de las otras potencias navales de la época<sup>10</sup>, y para ello serían necesarias ingentes cantidades de madera. Hasta la llegada de los Borbones, el arco cantábrico había sido el principal abastecedor de maderas para este fin, quedando esquilados extensos territorios, no sólo para destinar la madera a la construcción de navíos si no que a esto había que sumarle el consumo de carbón de las ferrerías que fabricaban el armamento<sup>11</sup>. Ante este panorama, el secretario de Marina José Patiño, que precedió en su cargo al Marqués de Ensenada y que ejerció como tal entre 1717 y 1736, decide la creación de Departamentos marítimos, a los que quedan vinculados enormes extensiones de montes y plantíos.

---

<sup>8</sup> Sánchez Rodrigo (1994), 71.

<sup>9</sup> Quintero González (2004), 453. La madera más preciada en general, era el roble, fundamentalmente para fabricar los miembros principales de la embarcación y la obra viva del casco. Otras especies codiciadas eran el pino, el alerce y el álamo negro. A estas se unían otros dos grupos: las específicas para arboladuras (pinos de Riga y salgareño), motonería (nogal) y bombas (caoba) y aquellas maderas abundantes en cada zona concreta que, aun no resultando ideales para la construcción naval, daban buenos rendimientos en determinadas aplicaciones (como fue el caso, en Andalucía, de la encina, el quejigo, el alcornoque y el pinsapo). Tomado de Quintero González (2004), 453.

<sup>10</sup> Martínez González (2014), 572.

<sup>11</sup> Martínez González (2014), 573.

Estas circunscripciones se definían como:

El distrito de la costa a que se extiende la jurisdicción o mando de cada capitán o comandante general e intendente de la Marina establecidos en los tres puntos de Cádiz, Ferrol y Cartagena para los negocios del ramo<sup>12</sup>.

Las extensiones que ocupaban cada uno de estos distritos eran enormes, abarcando la de Cádiz desde la frontera con Portugal hasta Almería. La mirada de Patiño se fijaría en la zona sur peninsular como abastecedor de madera para sus fines, cobrando gran importancia en ese momento muchos bosques de la provincia de Málaga.

Será precisamente José Patiño, en junio de 1734, quien encargue a Ciprián Autrán<sup>13</sup> a reconocer los bosques de la jurisdicción de Málaga y del Campo de Gibraltar, para que describiese, catalogase y enumerase qué maderas podían ser útiles para la Marina<sup>14</sup>. Fue el propio Autrán el que propone emplear maderas de Málaga para completar los elementos que escaseaban, principalmente procedente de roble, el árbol más utilizado en la construcción naval. Sin embargo sería Felipe de Ansa quien realizara un informe previo a la visita de Autrán a las tierras malagueñas. Felipe de Ansa visitó y localizó árboles útiles para la marina principalmente en parajes de la Sierra de Ronda y los montes de Málaga: Alazores, Venta del Mellado, robledal de Ronda, montes de Casares y pinsapar de Ronda. Se cortaron en torno a 1.447 árboles entre Alazores y Montes de Casares, calculándose que sólo del pinsapar de Ronda se cortaron 1917 pinsapos destinados a la fabricación de tablas<sup>15</sup>.

Unos años más tarde, en 1747, vuelve a enviarse a Autrán a reconocer nuevos montes para la localización de árboles, concretamente a los del Principado de Cataluña. En su informe incluye además observaciones sobre Andalucía, afirmando que se encuentran hasta 30.000 árboles excelentes para la construcción de navíos. Propone además que se haga una visita de reconocimiento a los montes de Jerez, Ubrique, Cortes, Jimena, montes de Málaga y de Vélez Málaga<sup>16</sup>. Un año después fue aprobada la propuesta de Autrán, probablemente por la necesidad de construcción de seis navíos para los que el propio Autrán calculó que se necesitarían 16.472 árboles que serían cortados de los montes de Andalucía y el Reino de Granada<sup>17</sup>.

---

<sup>12</sup> Martínez González (2014), 575.

<sup>13</sup> Quintero González (2004), 399.

<sup>14</sup> Martínez González (2014), 579.

<sup>15</sup> Quintero González (2004), 398-399.

<sup>16</sup> Quintero González (2004), 419.

<sup>17</sup> Quintero González (2004), 421. Ciprián Autrán hizo interesantes aportaciones para el establecimiento de un equilibrio entre el coste económico y la preservación de la masa forestal, para evitar esquilmar las masas forestales, adelantándose a la Ordenanza de Montes de 1748.

Para el señalamiento de los árboles era necesario nombrar a personas cualificadas. Se nombró a varios especialistas para cada una de las zonas a inspeccionar. Entre esas personas se encontraban Juan Salomón y Ángel de Sierra, que serían los responsables de los montes de Montefrío, Archidona, Málaga, Gama, Antequera, Zafarraya y Alfarnate. La distancia desde el bosque en cuestión hasta las playas más próximas, era un factor importante a la hora de valorar el esfuerzo para transportar los árboles, existiendo verdaderas dificultades en muchos casos para dicho transporte. En concreto las maderas procedentes de Montefrío, Archidona, Gama, Antequera, Zafarraya y Alfarnate serían dirigidas a Vélez, estableciéndose una distancia de 7 leguas<sup>18</sup>.

En las décadas siguientes la necesidad de madera seguía siendo un tema de vital importancia para la Armada. Cuando la presencia de robles en los bosques va escaseando, las miradas se dirigen a especies menos explotadas como la encina y el quejigo. En busca de estos árboles, vuelven a ser visitados los montes de la provincia de Málaga en 1763; concretamente treinta y nueve pueblos en los que son reconocidos sus bosques, entre los que se encuentra Archidona. El total de encinas y quejigos que se señalaron para ser talados en esta localidad ascendía a 37, que serían transportados como en ocasiones anteriores a Vélez Málaga, indicando además que se disponía de carriles abiertos para su transporte<sup>19</sup>. Aunque no parece que abundasen ya en esos años árboles de cierto porte en las tierras de Archidona, los pocos que había fueron aprovechados por la Armada, contribuyendo a la deforestación paulatina de estos montes y de otros muchos de la provincia de Málaga.

### **Maderas de la provincia de Málaga para la Armada española: La villa de Archidona en el mapa de José Espelius (1758)**

Como ya hemos comentado con anterioridad, la necesidad de madera para revitalizar a la Armada era una necesidad de primer orden para el ministerio de Marina. La preocupación por las masas forestales en España surge a partir de la penosa situación de la Armada después de las desastrosas consecuencias de la Guerra de Sucesión (1701-1713), que dieron lugar a que la Administración tomara medidas para el fomento de la construcción naval, dictándose normas sobre la creación de Arsenales y proveedoras de la materia prima necesaria. La madera era la materia prima básica para la construcción de navíos y los bosques sus principales abastecedores. Se inicia así una campaña de explotación de los montes públicos, tanto de propios como comunales de los Ayuntamientos y Mancomunidades, de los de la Corona y de

---

<sup>18</sup> Quintero González (2004), 422-423.

<sup>19</sup> Quintero González (2004), 445. Se puede consultar la tabla completa con los 39 pueblos visitados en la provincia de Málaga en Quintero González (2004), 445, donde fueron marcados 32.220 árboles en total. Toda aportación era interesante, desde los 5 árboles marcados en Alfarnate hasta los 4.568 de Sodella (Sedella).

los particulares mediante el ejercicio de la jurisdicción de la Administración de la Marina. Así la Real Cédula de 1748 establece la Ordenanza para la conservación y aumento de los montes de la Marina, y que contiene instrucciones novedosas para su tiempo de “carácter selvícola” como:

El señalamiento y localización de los viveros en el monte en cuanto a la insolación y resguardo de los vientos dominantes, la forma y aporcado de las plantaciones con bellotas, los permisos para las cortas en los montes de particulares y los señalamientos y marcado de árboles mediante criterios tecnológicos de tipo dendromórficos para uso de sus maderas en la industria naval<sup>20</sup>.

La preocupación por el Monte es tal que en el Capítulo XXX de la misma Real Ordenanza, Fernando VI sienta las siguientes bases para su explotación:

Porque la absoluta prohibición de cortar maderas y árboles podría ser perjudicial a mis vasallos, faltándoles el material necesario para la fábrica y reparación de sus casas, para molinos y otras cosas de precisos consumo de madera...

La vinculación de los bosques al desarrollo de la Armada es cada vez más patente, y así abunda un epistolario oficial como la carta del Marqués de la Ensenada a Francisco Barrero, en 1749, dando orden para que se corten los árboles necesarios en los montes de Málaga para la construcción de seis navíos en Cartagena, según las indicaciones de Ciprián Autrán:

A Don Francisco de Barrero se ha prevenido lo conveniente para que en estas próximas menguantes disponga se corten en los Montes de Málaga y se vayan conduciendo a estos puertos las maderas de construcción que conviniera D. Ciprián Autrán según estado cuya copia incluyo<sup>21</sup>.

De esta manera se inicia un proceso para realizar una cartografía forestal de todas las provincias marítimas en la que se hace constar las principales arboledas de cada uno de los pueblos y sus montes. El mejor ejemplo de ello es la denominada “Carta Geográfica o Mapa General de los pueblos, montes y sus principales arboledas y extensiones, justicias, guardas que los custodian, vecindarios, matriculados y embarcaciones que comprenden la provincia de Marina de Málaga, según la inspección del año 1758, una de las que componen la intendencia general de Cádiz, ejecutado con real aprobación, cuyo autor fue D. José Espelius, Ingeniero Extraordinario de Su Majestad”.

---

<sup>20</sup> De Aranda (2003), 3.

<sup>21</sup> Sección Montes. Museo Naval de Madrid (M.N.M.). Col. Guillén XL. Doc. 4, MS 1242, fols. 46-48.





*Detalle del mapa de la Provincia Marina de Málaga, destacando en el centro del mismo la villa de Archidona.*

El mapa de la Provincia de Marina de Málaga de 1758, al que podemos considerar como el primer mapa forestal de la provincia de Málaga, fue uno de los primeros de su naturaleza en ser realizados, a tenor del interés de la flora forestal de la demarcación, pudiéndose observar cómo se llegaba a contabilizar minuciosamente cada uno de los pies de plantas, separándose en tres categorías: nuevos, crecidos y viejos. En sus límites se incluyen los términos de Canillas de Aceituno, Puebla de Riogordo, Antequera, Puebla de Alfarate, Alfaratejo, Sedella, Algarinejo, Archidona, Alhama, Ronda, Montefrío, Monda, Tolox y El Burgo. Algunas de estas localidades no pertenecen a la actual demarcación de la provincia de Málaga, como son Algarinejo, Alhama y Montefrío, que en la actualidad forman parte de la provincia de Granada. En otro de los mapas elaborados, el de la Provincia de Marina de Motril (1761), se encuentran los datos forestales referentes a Cómpea y Frigiliana, que hemos recopilado.

*Arbolado del término de la Villa de Archidona*

	Nuevos	Crecidos	viejos	total.
Quejigos	318226	802728	111000	610555
Encinas	526020	1992236	642920	8602176
Álamos Negros	44099	202157	0	64256
Álamos Blancos	2967	970	0	3937
Pinos Carrascos	30000	15000	0	45000
Fresnos	1727	1502	844	4073
<b>Totales</b>	<b>993639</b>	<b>3170593</b>	<b>1769765</b>	<b>1.4870997</b>

*2. Alcaides: 1. Mont. nº 100 p. la Corte: 1. Guardia: 820 Vecinos*

Nota original de los árboles contabilizados para Archidona en el mapa de Espelius de 1758.

El autor de ambos mapas mencionados fue José Espelius, que desempeñó su labor de ingeniero militar desde 1752. Además de los mapas mencionados, también trabajó en los trazados de las carreteras de Madrid a Cádiz y de Madrid a Galicia. Participó en los trabajos para hacer navegable el río Guadalquivir entre Sanlúcar de Barrameda y Sevilla. Posteriormente pasó bastantes años realizando diversas tareas en la antigua Guayana y en Caracas. Una vez que regresó a España en 1779 se le asignaron 1.000 pesos al año<sup>22</sup>.

Arbolado del término de la villa de Archidona				
Especies	Nuevos	Crecidos	Viejos	Totales
Quejigos	318.826	80.728	111.001	510.555
Encinas	526.020	199.236	64.920	860.176
Álamos Negros	44.099	20.157	-	64.256
Álamos Blancos	2.967	970	-	3.937
Pinos Carrascos	30.000	15.000	-	45.000
Fresnos	1.727	1.502	844	4.073
Totales	993.639	317.593	176.765	1.487.997

Tabla 1: Arbolado del término de la Villa de Archidona.

Datos extraídos del Mapa de la Provincia Marina de Málaga, realizado por José Espelius en 1758.

<sup>22</sup> Capel Sáez (1983), 162-163.

Archidona es una de las catorce localidades de la provincia de Málaga donde se llevaron a cabo los correspondientes inventarios por parte de personal especializado, como ya había ocurrido diez años antes cuando fueron inspeccionados los montes de Archidona por parte de Juan Salomón y Ángel de Sierra, bajo las órdenes de Ciprián Autrán. El recuento fue minucioso y seguramente arduo y laborioso, dada la enorme cantidad de árboles de diversas especies, especialmente quercíneas (pertenecientes al género *Quercus*), que fueron inventariadas. La tabla 1 nos muestra las cantidades exactas de cada una de esas especies arbóreas, divididas en árboles nuevos, crecidos y viejos. Casi 1 millón y medio de árboles fueron contabilizados en las tierras de Archidona<sup>23</sup>, lo que suponía casi un 18% del total de árboles contabilizados en la provincia de Málaga.

Especies	Total árboles Málaga	Total árboles Archidona	Porcentaje
Encinas	1.360.318	860.176	63,23%
Quejigos	1.738.688	510.555	29,36%
Pinos	2.295.160	45.000	1,96%
Álamos Negros	72.870	64.256	88,17%
Álamos Blancos	8.640	3.937	45,56%
Fresnos	4.073	4.073	100%

*Tabla 2: La tabla muestra una comparación entre la cantidad total de cada especie arbórea en la provincia de Málaga y la aportación a cada una de ellas en el territorio de Archidona en 1758. Elaboración propia.*

Si comparamos el número de árboles inventariados por la Marina para sus fines constructivos en las tierras de Archidona, podemos observar como en algunos casos la contribución en número de árboles, concretamente en álamos negros, encinas y álamos blancos fue más que significativa, contando con el 100% de todos los fresnos inventariados en la provincia<sup>24</sup>. En ningún otro pueblo de los que fueron visitados, aparecen referencias a estos árboles. Más de un 63% de todas las encinas inventariadas en la provincia de Málaga se encontraban en Archidona, que junto

<sup>23</sup> El total de árboles contabilizados en la provincia de Málaga fue de 8.378.747, aportando Archidona 1.487.997. Entendemos que dado que Archidona era la localidad principal, en el inventario se incluyeron los árboles pertenecientes a lo que en el catastro de Ensenada aparecen como las barriadas de Algaida, Trabuco y Saucedo, que no aparecen señaladas como localidades en el Mapa de Espelius. Estos datos han sido recopilados por el autor a partir de los Mapas de Espelius de Málaga y Motril (1758 y 1761, respectivamente).

<sup>24</sup> De Aranda y Antón (1999), 24. La madera de fresno (*Fraxinus angustifolia*) era especialmente utilizada para la construcción de las “cureñas” de que eran las estructuras de madera que soportaban a los cañones.

al más de medio millón de quejigos debían configurar unos preciosos y extensos bosques mediterráneos que por desgracia hoy en día no ocupan la extensión que debieron ocupar a mediados del siglo XVIII.

Los terrenos de los que la Marina extraía los árboles eran los de realengo, los montes propios de las corporaciones locales y de particulares. Lo que si es cierto es que el proceso de selección de la Marina eliminó de nuestros bosques los ejemplares arbóreos más singulares<sup>25</sup>, que junto a otras prácticas extendidas tiempo atrás, como los recurrentes incendios forestales, el uso abusivo de la madera para el carboneo y el aclarado del monte para establecer tierras de cultivo<sup>26</sup>, contribuyeron de forma significativa a la deforestación del territorio y a un cambio de los usos del suelo. Precisamente el conocimiento de la que podemos denominar “flora útil”, será uno de los principales objetivos perseguidos por el Marqués de la Ensenada, con la elaboración de su conocido Catastro: tener información de todos los bienes de cada pueblo que pudiesen, de una forma u otra, participar en el establecimiento de la “única contribución”.

### **La flora útil de Archidona en el catastro de Ensenada (1753)**

La elaboración del catastro de Ensenada comenzó en 1749. Para la elaboración de las denominadas Respuestas Generales, se envió a cada localidad un “interrogatorio” formado por 40 preguntas (Anexo I). A la villa de Archidona le llegó su momento en 1753, uno de los años más productivos en cuanto a datos recopilados para el catastro. El cometido era encargado a los escribanos de cada localidad. Archidona contaba con tres escribanías numerarias y una de cabildo que pertenecía al Duque de Osuna<sup>27</sup>. Sólo se cuenta con el nombre del escribano de Cabildo, José Salcedo y Rojas. Este estuvo presente en el momento de las pesquisas, las cuales dieron comienzo el 20 de noviembre de 1753 de la mano de Agustín de Uribe y Salazar. Comparecieron ante él, además del mencionado fedatario, Joseph del Castillo, alcalde; Juan Pedro del Castillo, Pedro de Cárdenas y Gerónimo González, los tres regidores de la villa. En estos momentos se extendió en Archidona el cultivo del olivo, y vivió un aumento demográfico, situándose en más de mil los vecinos que integraban el municipio archidonés, contando con las barriadas de Algaida, Trabuco y Saucedo<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> De Aranda y Antón (1999), 16.

<sup>26</sup> Barco Cebrián (2015), 344. Hay constancia de la extensión del cultivo del olivo en esta época, siendo en la actualidad el cultivo más extendido, junto al cultivo de cereales. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=29017>.

<sup>27</sup> Barco Cebrián (2015), 115.

<sup>28</sup> Barco Cebrián (2015), 344.



Detalle del Mapa del Reino de Granada de Tomás López, realizado en 1795. Junto a Archidona aparecen las localidades de El Trabuco y Saucedo, dependientes en esta época de la primera.

La información referente a los tipos de cultivos (regadío seco), las especies de árboles, hortalizas, la calidad de las tierras de labor, la extensión cultivada y los tipos de frutos quedaba reflejada entre las preguntas nº 4 y nº 11 del interrogatorio. Otra información relevante sobre los terrenos propios y comunes es la que quedaba recogida en las preguntas nº 23 y nº 24.

Archidona era un lugar donde había tanto cultivos de secano como de regadío, viñas, pastos, monte bajo y alto, así como cañaverales. Destacaban las vides, que las había de tres calidades que serían destinadas a diferentes usos. En cuanto al arbolado de los que existían plantíos se mencionan en el Catastro al olivar, así como diferentes especies de frutales (que no son especificados) morales<sup>29</sup> y encinar.

Archidona	% de superficie cultivada sobre superficie total	% de Cereal sobre la superficie cultivada	% de Vid sobre la superficie cultivada	% de Olivar sobre la superficie cultivada	% de Regadío sobre la superficie cultivada
	16.8	98.1	0.22	0.75	0.95

Tabla 3. Distribución de la superficie cultivada (%) por municipios según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Modificado de Gómez Moreno (1989), 292.

<sup>29</sup> La industria de la seda tuvo cierta importancia en Málaga desde el siglo XVI, extendiéndose el cultivo de las moreras en toda la provincia. En 58 de las 108 localidades de la provincia de Málaga investigadas por el autor en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, son mencionados los morales.

Disponía Archidona de más de 1.000 fanegas de encinar, referidas estas a plantaciones de encinas de las que se obtenían bellotas de calidades diferentes. Cuatro mil fanegas estaban consideradas como “inútiles por desidia” y una superficie no estimada, que era considerada inútil por naturaleza. Serían estos últimos terrenos de monte o baldíos, que por su naturaleza no eran considerados aptos para el cultivo. Era tal la importancia de las encinas y los quejigos en esta tierra que hay constancia de repoblaciones con idea de la mejora de las dehesas<sup>30</sup>.

En cuanto a las especies de cereales que se cultivaban se encontraban el trigo, la cebada, el centeno y la escaña<sup>31</sup>, destacando de forma casi mayoritaria en el paisaje agrario por archidonés. Otros frutos cultivados eran las habas, lentejas y alverjones<sup>32</sup>, además de obtenerse miel y cera.

Es significativo destacar el bajo porcentaje de cultivos de olivares con relación al total de superficie cultivada en la época que nos ocupa, en comparación con las enormes extensiones que en la actualidad podemos encontrar<sup>33</sup>.

La distribución de la tierras de la villa de Archidona, según se indicaba en la pregunta nº 23 era la siguiente, según transcripción literal:

Que los Propios del común consisten en dos mil seiscientos quarenta y quatro fanegas de tierra, que las componen las Dehesas de Alzamigaja, que es de Labor, y Pastos, y lo mismo la del Trabuco.

La Dehesa del Contaril que es solo Monte; porque el Pasto es para Dehesa de Yeguas. La Dehesa del Jondonero, que es de solo monte. Ydem el valdío de Borreguero.

El del Río Sotillo, y el del Camino de Alfarnate.

Los valdíos del Río, camino de Málaga el de la vereda del Bosque; el del el Trabuco. El de los Poiales, y Mata de Loxa, el de la Baivarrena, el de la cruz de Torres. El de Montenegro, el de Revollo. El del Pedroso. El de la Mojonera de Antequera. El de la Fuente de la Lana, y fanega y media de una fuente junto a la Dehesa de Alzamigaja, que son de labor y monte.

---

<sup>30</sup> Gómez Moreno (1989), 303.

<sup>31</sup> Rescatado de <https://paniquesillo.wordpress.com/2014/05/21/panes-de-escaña-panes-diploides/>  
La escaña (*Triticum monococcum*) es un tipo de trigo primitivo, que tuvo gran importancia en la expansión de la agricultura, siendo uno de los primeros cereales cultivados por la humanidad.

<sup>32</sup> Rescatado de <https://www.juntadeandalucia.es/ifapa/action/alfrescoDocument>.

El alberjón o haba loca (*Vicia narbonensis*) es una especie herbácea perteneciente a la familia botánica de las leguminosas y originaria del noroeste de Asia, desde donde se distribuyó su cultivo a la Cuenca Mediterránea.

<sup>33</sup> Rescatado de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=29017>. Un total de 9.880 Has de olivares habían sido contabilizados en 2017.

Resulta especialmente interesante constatar las muchas dehesas que poseía Archidona, con diferentes usos en cada una de ellas. En cuanto a los arbitrios de los que disponía la villa, la pregunta nº 24 hace referencia a 2.131 fanegas de tierra de labor y monte de encinar, mencionando asimismo a cinco dehesas: Dehesa del Raso, de la Saucedilla, de la Fuente del Fresno, del Llano de Juan de Jaén y de la Joya.

### **Conclusiones**

En la primera mitad del siglo XVIII llegar a la villa de Archidona suponía atravesar imponentes bosques de quercíneas, encinares y quejigares principalmente, que proporcionaban pasto, leña y bellotas a sus habitantes, así como cierta protección de los suelos, sobre todo aquellos encinares bravíos, como eran denominados, donde los árboles se encontrarían acompañados de su orla arbustiva natural.

Se pone así de manifiesto la importancia de la encina en el paisaje cotidiano de Archidona, tanto las cultivadas y cuidadas expresamente y que formaban parte de numerosas dehesas, como las que crecían de forma natural sin ningún tipo de cuidados. En muchas de ellas, con toda seguridad en las de porte más majestuoso, puso sus ojos la Armada.

A partir de 1734 tenemos constancia documental de que los montes de Málaga fueron utilizados para proveer de maderas a la Armada Española para la construcción naval. Ya desde esa década se marcaron árboles para este fin en las tierras de Archidona. Con posterioridad, la elaboración del mapa de Espelius en 1758, pone de manifiesto el interés del Ministerio de Marina por casi medio millón de árboles de la villa de Archidona, por lo que podemos afirmar, una vez más, que la cobertura boscosa de esta tierra era excepcional.

En cuanto a los cultivos, el Catastro de Ensenada nos habla de la preponderancia de los cereales, con un 98% de cobertura sobre el total de terreno cultivado, dejando pequeñas extensiones casi testimoniales de otras especies, incluido el olivo, que a partir de esta época comenzaría a tomar protagonismo, desplazando en la actualidad al resto de cultivos.

Podemos inferir que los olivares pudieron ocupar, en mayor o menor medida, parte de los terrenos deforestados para la extracción de madera, provocando la pérdida de una importante superficie forestal en el entorno, que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII también se vio intensificada por intensas roturaciones.

## Bibliografía

- Barco Cebrián, L. C. (2015): *La institución notarial en Málaga a la luz del catastro de Ensenada*, Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga.
- Bautista García, V. E., Celestino González, E., Díaz Gutiérrez, D., Gallego García, C. I., Gozalves Cravioto, C., Martín Jaime, J. J., Martínez Romera, D. D., Molina Marfil, J. A., Solero Palomo, E., Moreno Martín, M. C. (coord.) (2011): “Aproximación al patrimonio natural y cultural de Archidona”, *Aplicaciones didácticas a todos los niveles educativos (estudio de Geografía, Naturaleza, Historia, Economía, Arte, Música, Antropometría cultural y Didáctica)*, Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 29-40.
- Camarero Bullón, C. (2011): “Por qué y para qué un Catastro”, *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756)*, Requena (Valencia), 9-17.
- Capel Sáez, H., García i Lanceta, L., Omar Moncada, J., Olivé, F., Quesada, S., Rodríguez, A., Sánchez, J. & Tello R. (1983): *Los Ingenieros militares en España. Siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Universitat de Barcelona. Edicions i Publicacions.
- De Aranda y Antón, G. (1999): *La Carpintería y la Industria Naval en el siglo XVIII*, Instituto de Historia y Cultura Naval. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia Naval, nº 33, Madrid.
- De Aranda, G. (2003): “Relaciones documentales de los bosques y los montes marítimos peninsulares en los archivos históricos españoles durante el siglo XVIII y comienzo del XIX”, *Ecología*, 17, 359-379.
- García Aguilar, J. M. (2011): *Patrimonio geológico de la provincia de Málaga*, Publicaciones y Divulgación Científica, Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, Universidad de Málaga.
- Garrido Pérez, M. (2014): *La Plaza Ochavada de Archidona: Pasado y Presente*, Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga, ADR-NORORMA. Málaga.
- Gómez Cruz, M. (1991): *Atlas Histórico-Forestal de Andalucía. Siglo XVIII*, Monográfica Tierras del Sur, Universidad de Granada.
- Gómez Moreno, M. L. (1989): *La montaña malagueña: Estudio ambiental y evolución de su paisaje*, Diputación Provincial de Málaga, Monografías, 1, 412.
- Martínez González, A. J. (2014): “La elaboración de la Ordenanza de Montes de Marina, de 31 de enero de 1748, base de la política oceánica de la monarquía española durante el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, 71 (2), 571-602.
- Pérez Latorre, A. V., Hidalgo Triana, N., Cabezudo Artero, B., Martos Martín, J. (2019): *Mapa Biogeográfico de la provincia de Málaga*, Universidad de Málaga y Diputación Provincial de Málaga.



- Quintero González, J. (2004): *La Carraca. El primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*, Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Naval, Madrid.
- Sánchez Rodrigo, F. (1994): *Cambio Climático Natural. La Pequeña Edad del Hielo en Andalucía*, Universidad de Granada.

**Webgrafía**

<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>. Catastro de Ensenada. Portal de Archivos Españoles (PARES).

## Anexo I

### Respuestas generales del catastro de Ensenada<sup>34</sup>

Interrogatorio que han de satisfacer, bajo juramento, las justicias, y demás personas, que harán comparecer los intendentes en cada pueblo.

1. Cómo se llama la población
2. Si es de realengo o de señorío, a quién pertenece, qué derechos percibe y cuánto produce.
3. Qué territorio ocupa el término, cuánto de levante a poniente y del norte al sur, y cuánto de circunferencia, por horas, y leguas, qué linderos o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola al margen.
4. Qué especies de tierra se hallan en el término; si de regadío y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes, y demás que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan mas de una cosecha al año, las que fructificaren sola una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.
5. De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.
6. Si hay alguno plantío de árboles en las tierras que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.
7. En cuáles de las tierras están plantados los árboles que declararen.
8. En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la tierra o a las márgenes, en una, dos, tres hileras, o en la forma que estuvieren
9. De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.
10. Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre, que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad, tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.
11. Qué especies de frutos se cogen en el término.
12. Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los árboles que hubiese.
13. Qué producto se regula darán por medida de tierra los arboles que hubiere, según la forma en que estuviese hecho el plantío, cada uno en su especie.

---

<sup>34</sup> Rescatado de <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>. Consulta realizada por el autor de todos los pueblos de la actual provincia de Málaga, englobada en el antiguo Reino de Granada, de donde se solicitó información entre 1751-1753. También se ha recopilado información de las localidades que pertenecían a Málaga en aquella época y que hoy pertenecen a otras provincias. Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada: la más antigua y exhaustiva encuesta disponible sobre los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII.

14. Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.
15. Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio-diezmo u otros; y a quien pertenecen.
16. A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a que precio suelen arrendarse un año con otro.
17. Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.
18. Si hay algún esquilmo en el término, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquilmo a él y que utilidad se regula da a su dueño cada año.
19. Si hay colmenas en el término, cuántas y a quien pertenecen.
20. De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.
21. De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.
22. Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.
23. Qué propios tiene el común y a que asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.
24. Si el común disfruta algún arbitrio, sisa u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias; qué cantidad produce cada uno al año, a que fin se concedió, sobre qué especies para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto cubre o excede de su aplicación.
25. Que gastos debe satisfacer el común, como salario de Justicia y regidores, fiestas de Corpus u otras; empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir individual razón.
26. Que cargos de Justicia tiene el común, como censos, que responda u otros, su importe, por qué motivo y a quien, de que se deberá pedir puntual noticia.
27. Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.
28. Si hay algún empleo, alcabala u otras rentas enajenadas, a quién, si fue por servicio pecuniario u otro motivo, de cuánto fue y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los títulos y quedarse con copia.
29. Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población.
30. Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.

31. Si hay algún cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera el puede resultar a cada uno al año.
32. Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.
33. Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros y guanteros, etc.; explicando en cada oficio de los que hubiere, el número que haya de maestros oficiales y aprendices, y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día cada uno.
34. Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese.
35. Qué número de jornaleros habrá en el pueblo y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.
36. Cuantos pobres de solemnidad habrá en la población.
37. Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones, que naveguen en la mar o ríos, su porta, o para pescar; cuántas, a quien pertenecen y que utilidad se considera da cada una a su dueño al año.
38. Cuántos clérigos hay en el pueblo.
39. Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno.
40. Si el rey tiene en el término o pueblo alguna finca o renta, que no corresponda a las generales ni a las provinciales, que deben extinguirse; cuáles son, cómo se administran y cuánto producen.

## **Anexo II**

### **Respuestas generales del catastro de Ensenada. Archidona (1753)**

Notas extraídas de las preguntas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 21, 23 y 24

4. Que hay en el término las especies de tierra y regadío que son las huertas, las que parte de ellas producen hortalizas y las demás son de sembradura y de secano para sembradura, viñas, pastos, monte bajo y alto y cañaverales.

Las tierras de regadío producen sin intermisión, así por lo que hace a la hortaliza, como las de sembradura, que están en las huertas.

También hay otras de sembradura de regadío que están en la campiña y cortijos las que entre años producen un fruto.

Las de sembradura de secano hay unas que son las del Ruedo, que producen cada dos años y todas las demás cada tres.

Las viñas dan su anual fruto y lo mismo las tierras de Pastos y Montes.

5. Que en todas las especies de sembradura de regadío y secano, como las que producen hortaliza, hay de primera, segunda y tercera calidad, a excepción de las de sembradura de regadío, que están en la Campiña en que solo hay de primera y segunda, las viñas son de primera y segunda y tercera y las tierra de Pastos y Montes de igual calidad y de la clase inferior.

6. Que el plantío de árboles en las tierras del término es el de olivar, distintas especies de frutales, morales y encinar.

7. Que los referidos plantíos están en tierras de todas tres calidades.

8. Que todos ellos se hallan dispersos y por todas la extensión de la tierra.

9. Que la medida de tierra que se usa en el término para las tierra de sembradura de secano, regadío en la Campiña y encinares, es la de fanega la que se compone de seiscientos, sesenta y seis estadales y dos tercias de a tres varas y dos tercias cada una y para las huertas, olivares y viñas se usa de aranzada la que tiene cuatrocientos estadales de las mismas tres varas y dos tercios según consta de certificación.

La aranzada de sembradura de regadío de todas tres calidades que son las que hay en las huertas se ocupa con una fanega de trigo.

La fanega de sembradura de regadío de la Campiña de las dos calidades, que hay en ellas, se ocupa con fanegas y media de cebada, seis celemines de garbanzos o alverjones, dos fanegas de habas, fanega y media de escaña, cuatro celemines de lentejas y ocho de centeno.

10. La fanega de sembradura de secano de primera y segunda calidad...

Un mil fanegas de encinar, trescientas de primera calidad, cuatrocientas de segunda y trescientas de tercera, ochocientas y cincuenta fanegas que tiene la Dehesa destinada para yeguas; quinientas la de potros, cuatro mil fanegas inútiles por desidia y todas las demás por naturaleza y en todo se remiten al apeo de los inteligentes, en que constara lo cierto de cada especie y número fijo de medidas.

11. Que los frutos que se cogen en el término son trigo, cebada, garbanzos, ..., habas, alverjones, escaña, lentejas, centeno, aceite, uva, bellota. Miel y cera el que producen los frutales y morales y hortalizas.

21. Que hay hasta novecientos y cincuenta vecinos, a corta diferencia en que se incluyen los que viven en las Pueblas y Partidos de Algaida, Trabuco y Saucedo y en este numero se comprenden cincuenta y seis soldados milicianos.

23. Que los Propios del común consisten en dos mil seiscientos cuarenta y cuatro fanegas de tierra que las componen las Dehesas de Alzamigaja, que es de labor y pastos y lo mismo la del Trabuco.

La Dehesa del Contaril que es solo monte porque el pasto es para Dehesa de Yeguas.

La Dehesa del Jondonero que es de solo monte. También el valdío de Borreguero.

El del Río Sotillo y el del Camino de Alfarnate.

Los valdíos del Río, camino de Málaga el de la vereda del Bosque; el del el Trabuco.

El de los Poiales y Mata de ¿Loza, el de la Baivarrena, el de la cruz de Torres, el de

Montenegro, el de Revollo, el del Pedroso, el de la Mojonera de Antequera, el de la

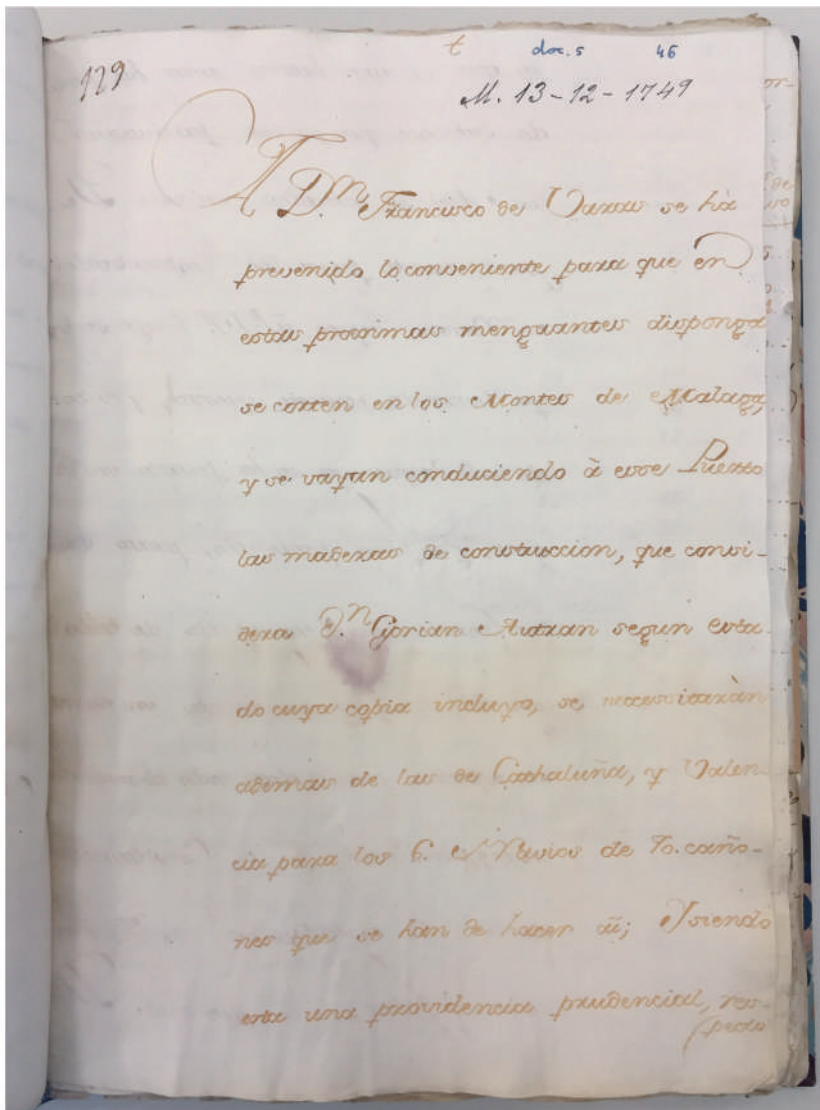
Fuente de la Lana y fanega y media de una fuente junto a la Dehesa de Alzamigaja,

que son de labor y monte.

24. Que los arbitrios de que usa esta villa consisten en dos mil ciento treinta y una fanegas de tierra de labor y monte de encinar que las componen la Dehesa del Raso, la de la Saucedilla, la de la Fuente del Fresno, la del Llano de Juan de Jaén, la de la Joia (Joya) y los valdíos de las Carboneras, Saladillo, Zorreras, Zarzuela, el de la Cuevezuela, el del Colmenar, el de la Pasada de Loza, el de las Porquerizas, el de la Losilla, el del Cerro de los Molinillos, el de la Fuente de la Higuera, las dos hazas de la Fuente del Ciervo, y otras dos en la Peña de los ...

### Anexo III

Documento original de la comunicación entre carta del Marqués de la Ensenada a Francisco Barrero, en 1749, dando orden para que se corten los árboles necesarios en los Montes de Málaga para la construcción de seis navíos de 70 cañones en Cartagena, que se encuentra en el Archivo del Museo Naval de Madrid.



## Anexo IV

Carta Geográfica o Mapa General de los pueblos, montes y sus principales arboledas y extensiones, justicias, guardas que los custodian, vecindarios, matriculados y embarcaciones que comprenden la provincia de Marina de Málaga, según la inspección del año 1758, una de las que componen la intendencia general de Cádiz, ejecutado con real aprobación.

Autor: D. José Espelius. Ingeniero Extraordinario de Su Majestad.





**Anexo V**

Portada de la Ordenanza de Montes de 1748.

